Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Asociación de Exportadores de Aceitunas de Mesa» (expediente 3.146).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general celebrada en Sevilla el 22 de febrero de 2001, en la que, con asistencia de 25 socios de los 31 convocados, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Antonio de Mora, actuando en calidad de Director Gerente, junto a escrito de solicitud número 3040-3819, de entrada en el Registro del día 23 de marzo, apareciendo firmados los documentos por don Antonio Carrasco Fernández, Secretario, y por el Presidente, don Esteban Pozo Bravo. Se hace constar, que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-41184417.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 9 de abril de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—19.267.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos establecidos en los artículos 122 a 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión a 30 Kv, doble circuito ST ALI-ST Puentelarrá I y II, derivación al C. T. «Comunidad de Regantes Berokia» en el Condado de Treviño (Burgos), cuya descripción es la siguiente:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima» (desarrollos Álava), con domicilio en Vitoria-Gasteiz, calle Urartea, número 2.

b) Términos municipales afectados: Iruña de Oca (Álava) y Treviño (Burgos).

c) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Comunidad de Regantes Berokia, en el Condado de Treviño (Burgos).

d) Características principales:

Tensión nominal: 30 Kv.
Longitud en Álava: 1.641 metros.
Longitud en Burgos: 6.968 metros.
Conductor: A1-Ac LA-125 (125,1 milímetros cuadrados).
Apoyos en Álava: 14 (metálicos).
Apoyos en Burgos: 40 (metálicos).
Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio, tipo U70/BS.

e) Presupuesto: 12.721.561 pesetas en Álava y 39.685.476 pesetas en Burgos.

f) Afecciones: Se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Área de Industria y Energía, calle Olaguibel, 1, en Vitoria-Gasteiz, o bien en las oficinas del Servicio de Industria, Comercio y Turismo, plaza de Bilbao, 3, en Burgos, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Vitoria-Gasteiz, 6 de abril de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Andrés Jardiel.—19.579.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Título del proyecto: Línea eléctrica aérea a 30 Kv. A. C. T. Comunidad de Regantes Berokia

Término municipal	Finca según proyecto	Titular y domicilio	Afección					Datos catastrales		Naturaleza
			Longitud tendido — m	Anchura conduct. — m	Zona limitada construc. — m^2	Número de apoyo — m^2	Sistemas de tierras — m^2	Polígono número	Parcela número	
Iruña de Oca.	1	Polígono industrial de Los Llanos.	—	—	—	—	—	3	1.138	—
Iruña de Oca.	2	Ctra. N-I, Madrid-Irún, P. K. 339,064.	—	—	—	—	—	—	—	—
Iruña de Oca.	3	Miguel Ruiz de Austri Ruiz de Austri y María Dolores Ruiz de Austri Ortiz de Guzmán, calle Camino Real, Ollábarre (Álava).	20	3,75	459	—	—	5	29	Rústica.
Iruña de Oca.	4	Camino.	—	—	—	—	—	—	—	—
Iruña de Oca.	5	María Begoña Guinea Ibarreche. Calle José Achotegui, 26-9C, Vitoria-Gasteiz.	110	3,8	1.846	1.429	16	5	13	Rústica.
Iruña de Oca.	6	Antonia Salazar Martínez, calle Cercas Bajas, 11-1C, Vitoria-Gasteiz.	173	3,8	2.759	1.430 1.431	12,25 12,25	5	14	Rústica.
Iruña de Oca.	7	Miguel Ruiz de Austri Ruiz de Austri y María Dolores Ruiz de Austri Ortiz de Guzmán, calle Camino Real, Ollábarre (Álava).	36	5,3	584,5	—	—	5	15	Rústica.
Iruña de Oca.	8	Antena de AENA (aeropuerto de Foronda).	41	6,8	715	1.432	12,25	5	15	Rústica.
Iruña de Oca.	9	J. Ramón Ortíz de Pinedo Montoya y Antonio Ortiz de Pinedo Montoya, calle Avenida Langraiz, 12, Nanclares de Oca (Álava).	29	6,8	466	1.433	12,25	5	16	Rústica.
Iruña de Oca.	10	Alfonso Zabala Coruera, calle Lapurdi, 16, Nanclares de Oca (Álava).	325	5,3-3,8	5.302,5	1.434 1.435 1.436	12,25 12,25 12,25	5	17	Rústica.
Iruña de Oca.	11	Formerio Ruiz de Austri Ruiz de Austri, calle Honduras, 16, 6 F, Vitoria-Gasteiz.	72	3,8	1.187	—	—	5	8	Rústica.
Iruña de Oca.	12	J. Administrativa de Nanclares de Oca.	627	3,8	11.018	1.437-38 1.439-40 1.472-73	16-12,25 16-12,25 12,25-16	4	421	Rústica.
Lapuebla de Arganzón.	13	Comunidad de Villanueva de Oca y Lapuebla de Arganzón.	1.657	3,8	31.986	1.474-75 1.476-77 1.478-79 1.480-81 1.482	12,25-12,25 12,25-36 12,25-12,25 12,25-12,25 12,25	1	De la 3.490 a la 4.128	Rústica.
Lapuebla de Arganzón-Treviño.	14	J. Administrativa de Ocilla-Ladrera.	697	3,8	14.071	1.483-84 1.485-86	12,25-12,25 12,25-12,25	1	3.102 3.103	Rústica.
Treviño.	15	Pista forestal.	—	—	—	—	—	1	—	—